



Resolución N°039/2024

Acta N° 004/2024

Las Piedras, 06 de Febrero de 2024

VISTO: que se deben autorizar los gastos para la compra de escobillas y horquillas para Gestión Ambiental

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para la referida compra.
- II) Que el presupuesto más conveniente corresponde a la Empresa Berrana, Rut. 214803890012
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 13.516 (trece mil quinientos dieciséis pesos uruguayos), para la compra escobillas y horquillas para Gestión Ambiental. El gasto se abonara por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

Eva Barbieri
EVA BARBIERI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

CONCEJAL

Ana Claudia Barreto
ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL